

EXPTE. H.C.D. N° 28.939/09.-
REF: ORDENANZA S/ SOLICITA
CONDONACIÓN DE LA DEUDA.-
SESION ORDINARIA 11/05/11.-
ORDEN DEL DIA N° 005/11.-

VISTO el Expediente H.C.D. N° 28.939/09, donde la Señora **Pineda, Yolanda**, solicita la condonación de la deuda que posee con este Municipio en concepto de Tasa por Servicios Generales, y

CONSIDERANDO que del informe obrante a fojas 20 surge la opinión favorable del Departamento de Ingresos Tributarios.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones legales, sanciona el siguiente:

ORDENANZA N° 4.675/11

ARTICULO 1°: Condónese toda deuda que mantuviera con esta Municipalidad hasta el 31 de Diciembre de 2009, en concepto de Tasa por Servicios Generales, a la Señora **Pineda, Yolanda**, D.N.I. 13.525.669, a la PARTIDA MUNICIPAL N° 102.417, con excepción de la parte de la Tasa que se abona a través de EDENOR S.A.-

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.-

**SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO, 11
DE MAYO DE 2011.-**

**Promulgada por Decreto N° 2297
13/09/2011**